

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO RINCÓN
INFANTIL PIECECITOS DE NIÑO,
BIBLIOTECA PÚBLICA PATRICIO
NAVARRETE GARRETÓN”.**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 5040-11-LE25.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2435 /
QUILLÓN,**

27 MAY 2025

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Convenio suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N°1.300, de fecha 20 de enero de 2025, que aprueba convenio de ejecución de proyecto Folio N°763226, titulado Equipamiento rincón infantil: Piececitos de niño, convocatoria 2025, del Fondo del libro y la lectura;
4. Las Bases Administrativas especiales y antecedentes, para la realización del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO RINCÓN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑO, BIBLIOTECA PÚBLICA PATRICIO NAVARRETE GARRETÓN”;**
5. Ficha técnica N°087 de fecha 22 de abril de 2025, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°118, de fecha 10 de abril de 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°2.189, de fecha 09 de mayo de 2025, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
8. Licitación Pública ID 5040-11-LE25;
9. Acta de apertura electrónica de fecha 23 de mayo de 2025;
10. Acta de evaluación de fecha 26 de mayo de 2025;
11. Resolución Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2025;
12. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogantes del cargo de alcalde;
14. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661, del Ministerio de Hacienda;
15. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
16. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
17. Decreto N°661, del año 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio, y deja sin efecto el decreto supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
18. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Felipe Catalán Venegas;
20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

1.- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-11-LE25, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO RINCÓN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑO, BIBLIOTECA PÚBLICA PATRICIO NAVARRETE GARRETÓN”**.

2.- Acta de evaluación de fecha 23 de abril de 2025, donde la comisión propone al Sr. alcalde declarar inadmisibles las propuestas de los oferentes, según se indica:

BIBLIOINSUMOS LIMITADA, RUT 76.216.810-3, ya que no cumple con los requisitos establecidos en bases administrativas especiales, al no presentar la totalidad de antecedentes necesarios para realizar la evaluación, además de superar el plazo de entrega, informando en el Formulario Anexo N°3, un total de 25 días hábiles.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA, RUT 77.290.971-3, ya que no cumple con los requisitos establecidos en bases administrativas especiales, puesto que no presenta la totalidad de antecedentes necesarios para realizar la evaluación, además según lo señalado en el Formulario Anexo N°4, no informa descripción de cada producto, no dando curso a los requerimientos exigidos.

DECRETO:

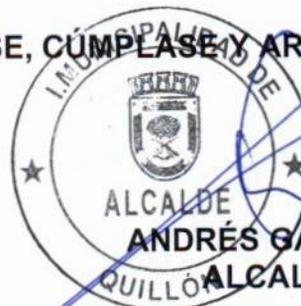
1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación pública ID N°5040-11-LE25, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO RINCÓN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑO, BIBLIOTECA PÚBLICA PATRICIO NAVARRETE GARRETÓN”**, según se indica:

BIBLIOINSUMOS LIMITADA, RUT 76.216.810-3, no cumple con los requisitos establecidos en bases administrativas especiales, al no presentar la totalidad de antecedentes necesarios para realizar la evaluación, además de superar el plazo de entrega, informando en el Formulario Anexo N°3, un total de 25 días hábiles.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA, RUT 77.290.971-3, no cumple con los requisitos establecidos en bases administrativas especiales, puesto que no presenta la totalidad de antecedentes necesarios para realizar la evaluación, además según lo señalado en el Formulario Anexo N°4, no informa descripción de cada producto, no dando curso a los requerimientos exigidos.



EDGARDÓ CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ALCALDE (S)

RNA/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ABASTECIMIENTO